

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE, 001/90

Sucre, 8 de Enero de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable alcalde Municipal Constitucional de la ciudad de Sucre, Prdta. Omar Montalvo Gallardo, ha sido invitado por la Unión de Ciudades Capitales iberoamericanas, a una reunion de Alcaldes de Ciudades Capitales, tanto de los países americanos como europeos.

Que, siendo el Honorable Concejo Municipal el organismo que tiene la máxima autoridad del Gobierno Comunal, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE;

Art. UNICO.- Otorgar al Honorable Alcalde Municipal Constitucional de la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia, Prdta. Omar Montalvo Gallardo, las más amplias facultades de representación para establecer relaciones de amistad y cooperación con los Gobiernos Comunales de las ciudades de América, Europa y entidades y organizaciones de carácter nacional e internacional.

Regístreses, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL